

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PIAGARELA S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)**

En el Cantón Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del 2018, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Ciudadela Sagrada Familia Solar 2 Manzana H, se reúne la Junta General Universal General Ordinaria de Accionistas de la compañía PIAGARELA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo DECIMO SEPTIMO Y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de acciones, que son:

- 1. FELIX DELGADO RUBEN FRANCISCO.**, propietario de cuatrocientos ocho acciones;
- 2. ASTUDILLO ALARCON NANCY JANNETH.**, propietaria de trescientos noventa y dos acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las liberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Actúa como Presidenta ah-hoc de la Junta la Arq. Nancy Janneth Astudillo Alarcón y como secretario, el Arq. Rubén Francisco Félix Delgado, personas elegidas por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tales encargos tal y como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, la Presidenta ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, la Presidenta ad-hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2017.**
- 2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía, después de oír el informe del comisario.**
- 3. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.**

4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidenta ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2017.- La Presidenta ad-hoc de la Junta dio lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico de 2017, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017), mismos que se encuentran en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía, después de oír el informe del comisario.- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017). Posteriormente, la Presidenta ad-hoc de la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete (2017). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía no tuvo mayor incidencia operativa, es decir, no hubo movimientos económicos significativos en los libros contables de la compañía. Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, la Presidenta ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete (2017), el mismo que no refleja resultados económicos significativos debido a la operatividad de la compañía, ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

* * *

PUNTO TRES: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2017.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, la Presidenta ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar a la señorita Cristina Elizabeth Jiménez Haro, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año a la CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro con cédula de ciudadanía número 0917330441; como Comisario Principal de la Compañía.

* * *

PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidenta ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

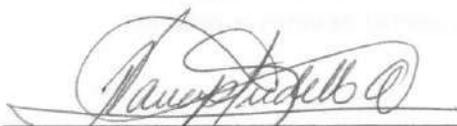
Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, el Arq. Rubén Francisco Félix Delgado, así como a la CPA. Cristina Jiménez Haro, Comisario de la compañía, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas; 2) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2017; y, 3) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidenta ad-hoc y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las quince horas con treinta minutos del día de su fecha.



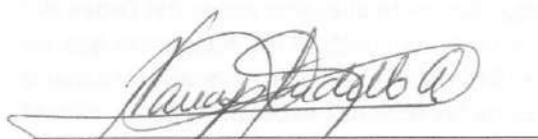
Nancy Janneth Astudillo Alarcón

Presidenta ad-hoc de la Junta General de Accionistas



Rubén Francisco Félix Delgado

Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas.



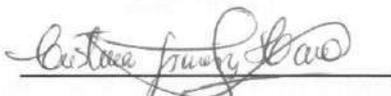
Nancy Janneth Astudillo Alarcón

Accionista



Rubén Francisco Félix Delgado

Accionista.



Cristina Jiménez Haro

Comisario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PIAGARELA S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, a las 14:00 HORAS.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PIAGARELA S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
RUBEN FRANCISCO FELIX DELGADO	51	
NANCY JANNETH ASTUDILLO ALARCON	49	
Total de las Acciones suscritas	100	

Guayaquil, marzo 22 de 2018.

NANCY JANNETH ASTUDILLO ALARCON Y RUBEN FRANCISCO FELIX DELGADO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTA AD-HOC Y SECRETARIO AD-HOC, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE PIAGARELA S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



Nancy Janneth Astudillo Alarcón

Presidenta ad-hoc de la Junta General de Accionistas



Rubén Francisco Félix Delgado

Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas